

MARIEL PAZ HIDALGO BRAVO

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 30

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR OTROS PROFESIONALES DE,

[REDACTED]

Fecha: 04 de Noviembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: CHANARCILLO 1150 CONCON, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

ADMINISTRATIVA PARA CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS OCTUBRE 2024 10 HRS SEMANALES	185.000
---	---------

Total Honorarios \$:	185.000
13.75 % Impto. Retenido:	25.438
Total:	159.562

Fecha / Hora Emisión: 04/11/2024 11:35



19666241000307EB2E3D

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202411041135

Fecha / Hora Impresión: 04 [REDACTED]

[REDACTED]



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD.

NOMBRE:

FUNCIONES

CONTRATO

D.A.	<input type="text" value="2554"/>
INICIO	<input type="text" value="22/07/2024"/>
TERMINO	<input type="text" value="31/12/2024"/>
HORAS	<input type="text" value="10"/> MÍNIMO SEMANAL
	<input type="text" value="10"/> MÁXIMO SEMANAL
	MENSUAL

REALIZÓ MÍNIMO DE HORAS

OBSERVACIONES

VALOR	MENSUAL(según contrato)	\$	<input type="text"/>
	HORA EFECTIVA(según contrato)	\$	<input type="text" value="3,700"/>

MES

DIAS TRAB

HORAS TOTALES

VALOR BOLETA

NÚMERO BOLETA

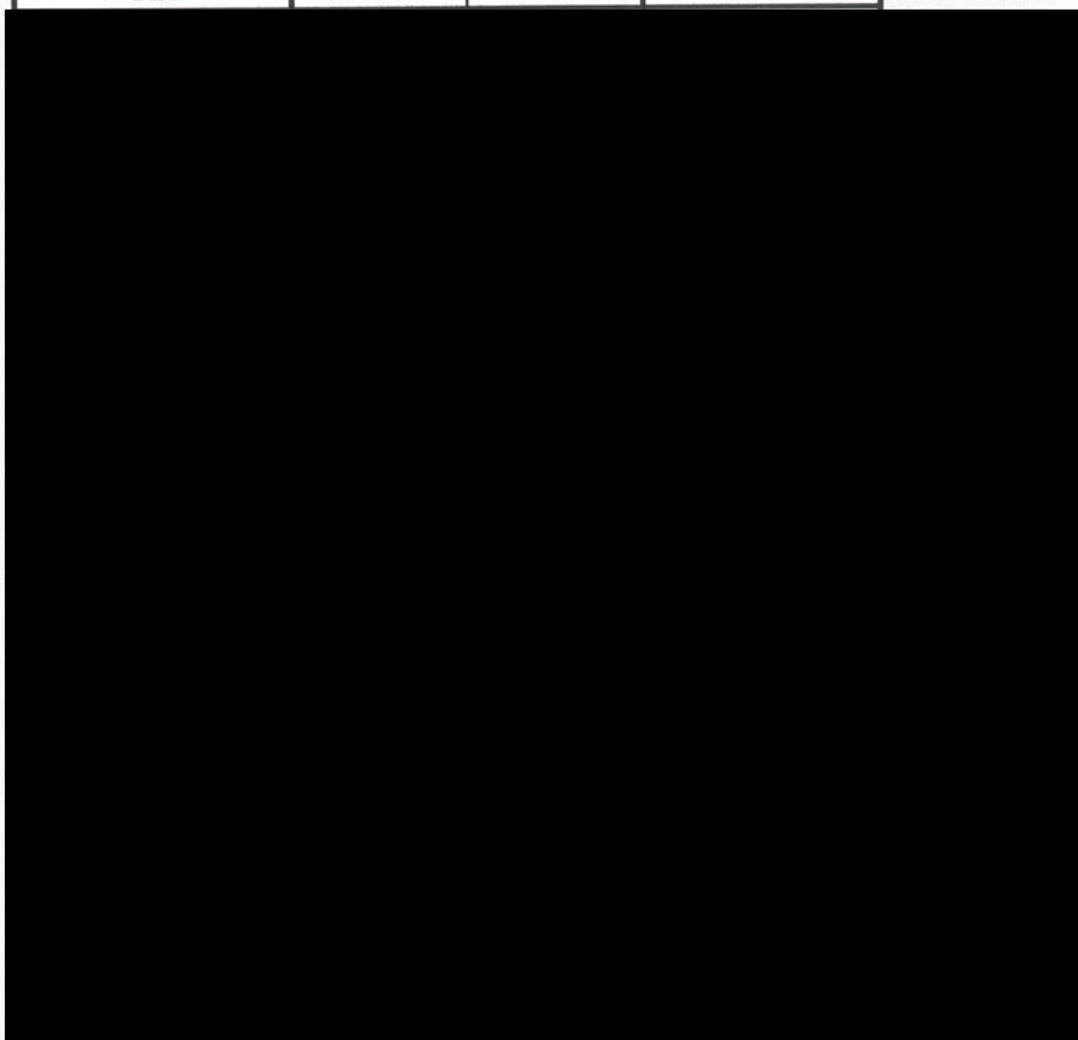


 DIRECTOR CESFAM SAPU

V°B° DESAM

 DIRECTOR DESAM

DIA	INGRESO	SALIDA	HORAS
-----	---------	--------	-------



SE ADJUNTA PLANILLA DE RELOJ CONTROL

OBSERVACIONES

Registro de Asistencia (4 Columns)

(Mariel Hidalgo Bravo)

2024-10-01 -- 2024-10-31

Dpto.:OUR COMPANY

Mariel Hidalgo Bravo(3281)





CERTIFICADO HORARIO MES OCTUBRE 2024

La jefatura y/o encargado(a), Certifica, que el profesional **Maríel Hidalgo Bravo** RUT: [REDACTED] presta servicios de ADMINISTRATIVA, el mes de OCTUBRE del presente año, cuyas atenciones están destinadas a labores administrativas en Convenio Cuidados Preventivos cumpliendo 10 horas semanales, en los siguientes horarios:

Primera Semana Octubre: 01/10/24 – 03/10/2024

Martes 01/10/2024: 11:00 a 14:00 hrs
Miércoles 02/10/2024 10:00 a 13:00 hrs
Jueves 03/10/2024 10:00 a 14:00 hrs

Segunda Semana Octubre: 07/10/2024 – 10/10/2024

Lunes 07/10/2024: 11:00 a 14:00 hrs
Miércoles 09/10/2024: 10:00 a 13:00 hrs
Jueves 10/10/2024: 10:00 a 14:00 hrs

Tercera Semana Octubre: 14/10/2024 – 17/10/2024

Lunes 14/10/2024: 11:00 a 14:00 hrs
Miércoles 16/10/2024: 10:00 a 13:00 hrs
Jueves 17/10/2024: 10:00 a 14:00 hrs

Cuarta Semana Octubre: 21/10/2024 – 23/10/2024

Lunes 21/10/2024: 11:00 a 14:00 hrs
Martes 22/10/2024: 10:00 a 13:00 hrs
Jueves 24/10/2024: 17:00 a 19:00 hrs
Viernes 25/10/2024: 10:00 a 12:00 hrs

Quinta Semana Octubre: 28/10/2024 – 30/10/2024

Lunes 28/10/2024: 14:00 a 17:00 hrs
Martes 29/10/2024: 10:00 a 13:00 hrs
Miércoles 30/10/2024: 10:00 a 14:00 hrs

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante control interno.

Cecilia Pinto Pérez
Matrona

FIRMA DE LA JEFATURA Y/O ENCARGADO

✎ Redactar

📧 Recibidos 11.400

☆ Destacados

🕒 Pospuestos

▶ Enviados

⌵ Más

Etiquetas +

← 📅 ⌚ 🗑️ ✉️ 📧 ⋮

Horario administrativo. Recibidos x



Mariel Hidalgo Bravo <mariephb7@gmail.com>
para direccionaludconcon, catherinapinto, p.ssrconcon ▾

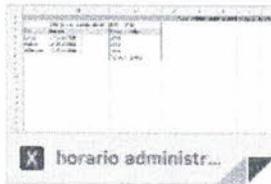
Estimadas:

Junto con saludar y esperando se encuentren bien, adjunto mi horario administrativo correspondiente a la última semana de octubre.

Saludos cordiales.

—
Mariel Hidalgo Bravo
Asistente Social

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ



Directora CESFAM-SAR CONCON
para mi, catherinapinto, p.ssrconcon ▾

Mariel, acuso recibo.
Saludos.

✍ Redactar

- 📧 Recibidos 11.399
- ☆ Destacados
- 🕒 Pospuestos
- ▶ Enviados
- ⌵ Más

Etiquetas +



Horario. Recibidos x

M **Maríel Hidalgo Bravo** <mariephb7@gmail.com>
para direccionesaludconcon, catherinapinto ▾

Estimadas:
Junto con saludar y esperando se encuentren bien, informo que hoy cumplí las dos horas correspondientes al día de ayer. Solicito mañana poder cumplir con las dos horas pendientes para cumplir el total semanal. Agradezco su comprensión y quedo atenta a la respuesta. Saludos cordiales.

—
Maríel Hidalgo Bravo
Asistente Social

C **catherina pinto**
para mí, direccionesaludconcon ▾

Acuso recibo.
Se entiende tu situación Maríel , muchas gracias por informar

↩ Responder ↶ Responder a todos ↷ Reenviar 😊

- Redactar
- Recibidos 11,399
- Destacados
- Pospuestos
- Enviados
- Más
- tiquetas +



Horario. Recibidos x

Mariel Hidalgo Bravo <marielphb7@gmail.com>
para direccionaludconcon, catherinapinto

Estimadas:
Junto con saludar y esperando se encuentren bien, informo que hoy cumplí las dos horas correspondientes al día de ayer. Solicito mañana poder cumplir con las dos horas pendientes para cumplir el total semanal. Agradezco su comprensión y quedo atenta a la respuesta.
Saludos cordiales.

--
Mariel Hidalgo Bravo
Asistente Social

catherina pinto
para mí, direccionaludconcon

Acuso recibo.
Se entiende tu situación Mariel , muchas gracias por informar

Responder
Responder a todos
Reenviar
😊

Redactar

Recibidos 11.399

Destacados

Pospuestos

Enviados

Más

Etiquetas +



Horario administrativo tercera y cuarta semana Octubre Recibidos x

Mariel Hidalgo Bravo <marielphb7@gmail.com>
para direccionsaludconcon, p.asrconcon

Estimadas:
Junto con saludar adjunto y esperando se encuentren bien, adjunto
horario administrativo correspondiente a la tercera y cuarta semana de
Octubre.

Saludos cordiales.

Mariel Hidalgo Bravo
Asistente Social

1 archivo adjunto - Analizado por Gmail



Directora CESFAM-SAR CONCON
para mí, p.ssrconcon

Acuso recibo.
Saludos cordiales.

Redactar

- Recibidos 11,399
- Destacados
- Pospuestos
- Enviados
- Más

Etiquetas +



Solicitud de cambio de horario de salida. Recibidos

Mariel Hidalgo Bravo <marieiphb7@gmail.com>
 para catherinapinto@gmail.com, direccionaludconcon, p.ssrconcon

Estimadas:
 Junto con saludar y esperando se encuentren bien, solicito poder cambiar mi horario de salida de hoy a las 13:00 hrs por motivos de fuerza mayor.
 Quedaría de la siguiente forma:
 Martes 22/10: 13:00 hrs
 Miércoles 23/10: 14:00 hrs.
 Quedo atenta a su respuesta.
 Saludos cordiales.
 --
 Mariel Hidalgo Bravo
 Asistente Social

catherina pinto
 para mí, direccionaludconcon, p.ssrconcon

Acusó recibo , autorizo cambio

...

Acuso recibo. Por mi parte no hay problema. Aceptado.

Responder Responder a todos Reenviar [Emoji]

✎ Redactar

📧 Recibidos 11,399

☆ Destacados

🕒 Pospuestos

➤ Enviados

⌵ Más

Etiquetas +

⏪ 📧 🕒 🗑️ 📧 📧 ⋮

Horario administrativo Octubre.



Mariel Hidalgo Bravo <marielphb7@gmail.com>
para direccionsaludconcon, p.ssrconcon

Estimadas:

Junto con saludar y esperando se encuentren bien, hago envío de mi horario administrativo correspondiente al mes de octubre.

Saludos cordiales.

--
Mariel Hidalgo Bravo
Asistente Social

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ

✖ horario administrativo primeras semanas octubre 2024.xlsx

10 KB

📄 📧 ✎

⏪ Responder ⏪ Responder a todos ⏩ Reenviar 😊



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
CESFAM CONCON

CERTIFICADO N°808

La jefatura y/o encargado(a), Certifica, que el profesional **Maribel Hidalgo Bravo** RUT: [REDACTED] presta servicios de ADMINISTRATIVA, el mes de OCTUBRE del presente año, cuyas atenciones están destinadas a labores administrativas en Convenio Cuidados Preventivos.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante control interno.



FIRMA DE LA JEFATURA Y/O ENCARGADO

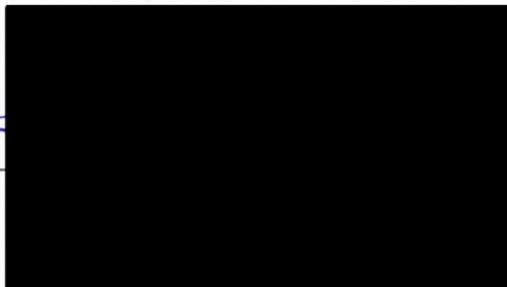
Concón, Noviembre 2024

Informe de actividades Honorarios

NOMBRE	Mariel Hidalgo Bravo
RUT	[REDACTED]
MES	Octubre 2024
CONVENIO/PRESUPUESTO	CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS
HORAS SEMANALES	10 HORAS SEMANALES
HORARIO	Turnos rotativos según necesidad de Servicio

Día o Semana	Actividades
Semana 01	Llamados telefónicos realizados = 40 Horas entregadas a pacientes = 20
Semana 02	Llamados telefónicos realizados = 30 Horas entregadas a pacientes = 14
Semana 03	Llamados telefónicos realizados = 34 Horas entregadas a pacientes = 13
Semana 04	Llamados telefónicos realizados = 43 Horas entregadas a pacientes = 23
Semana 05	Llamados telefónicos realizados = 54 Horas entregadas a pacientes = 18

FIRMA:



V°B° DIRECCIÓN:

CONTRATO DE HONORARIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CON

MARIEL PAZ HIDALGO BRAVO

En Concón, a 25 de julio del año 2024, comparece por una parte **D. FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en Calle Santa Laura N° 567, Alcalde de la I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN, Rut número setenta y tres millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos quince, domiciliados en calle Santa Laura número quinientos sesenta y siete, comuna de Concón, en adelante **MANDANTE**; y por la otra, doña **MARIEL PAZ HIDALGO BRAVO**, de Nacionalidad [REDACTED] Estado Civil [REDACTED] Cédula de Identidad [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] ambos comparecientes mayores de edad, quienes han convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Mandante Don **D. FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS**, en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandatario antes individualizado, para efectuar la labor de **administrativo**, en el Cefsam de Concón, obligándose a las siguientes funciones:

- ❖ Ejecutar personalmente las labores específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado en el plazo y los términos establecidos.
- ❖ Realizar las labores personalmente con esmero, cortesía, dedicación u eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos del Cefsam.
- ❖ Cumplir las destinaciones y las comisiones de servicios que disponga la autoridad competente.
- ❖ Cumplir con todas las funciones del convenio **CUIDADOS PREVENTIVOS**.

SEGUNDO: el profesional deberá guardar reserva de los datos, información y antecedentes que recopile en el desempeño del servicio prestado, no debiendo divulgar a terceros el contenido de los informes, o instrumentos emanados del departamento, conforme a la prestación efectuada, constituyéndose una condición esencial del presente contrato, cuyo incumplimiento dará derecho al mandante a poner término en forma inmediata.

TERCERO: asimismo y resguardando la rectitud a que está sujeta la función a desempeñar, el profesional tendrá prohibición de:

- ❖ Usar en beneficio propio o de terceros la información a que se tuviese acceso en la razón a la función que desempeña.
- ❖ Expresarse de manera impropia e irrespetuosa con la unidad técnica y demás personas que desempeñen funciones en el Cefsam – Sar y Desam de Concón.

CUARTO: PRECIO Y FORMA DE PAGO. El valor que la I. Municipalidad de Concón pagará por los servicios prestados por parte del profesional será el valor por hora efectiva trabajada de \$3.700 pesos (Tres mil setecientos pesos), impuestos incluido, por una jornada como tope de 10 horas semanales efectivas trabajadas, distribuidas de lunes a viernes entre las 08:00 horas y las 20:00 horas y los días sábado entre las 9:00 horas y las 13:00 horas, cuyo horario estará establecido previamente por Dirección CESFAM y cualquier modificación deberá ser informada anticipadamente a la unidad DESAM correspondiente. El Mandatario deberá presentar una boleta de prestación de servicios donde detallara su función, número de horas, mes de cobro y firmada, junto a un certificado que acredite el trabajo realizado, deberá adjuntar el reloj control y/o nómina de pacientes atendidos y copia del contrato de honorarios, se deberá entregar en secretaría del CESFAM, a más tardar el segundo día hábil del mes siguiente al trabajado, hasta las 14 horas, para proceder a revisión y posteriormente al pago, el cual se realizará entre el séptimo y décimo día hábil del mes en curso, siendo obligación del Departamento de Administración y Finanzas realizar la retención de impuestos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos a las arcas fiscales dentro de los plazos correspondientes. En caso de devolución de boleta de servicio, será considerada una nueva fecha, según situación en particular. Sin perjuicio, que por fuerza mayor acreditada y en conocimiento de las partes, no sea posible cumplir en las fechas estipuladas. Por corresponder a un contrato inferior a 44 horas, para las horas efectivamente trabajadas, no será considerado los 30 minutos de colación. Salvo que, en la sumatoria de contratos o nombramientos, en establecimientos dependientes del Departamento de Salud de Concón, sume 44 horas semanales.

QUINTO: PLAZO DEL SERVICIO CONTRATADO. El plazo de duración de los servicios contratados será desde el 22 de julio al 31 de diciembre del año 2024.

0001

SEXTO: el servidor podrá asistir a reuniones, cursos, capacitaciones inherentes a cada convenio, previa solicitud del referente del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, revisado y autorizado por la Dirección CESFAM.

SEPTIMO: SUPERVISIÓN. La Dirección del Centro de salud familiar Concón, a través de la respectiva Inspección Técnica, designada para tales efectos, fijará las condiciones en que se prestará el servicio y tendrá a su cargo la supervisión, coordinación y control directo del cumplimiento del presente contrato, y de todas las obligaciones que de él emanan para el prestador de servicios, así como también lo que respecta con los afiliados independientes al régimen previsional social establecidas en el Decreto Ley N° 3.500, Corresponderá a la Unidad Municipal antes señalada dar el visto bueno del servicio prestado.

OCTAVO: DECLARACIÓN. El profesional, declara bajo juramento que no se encuentra afectado por algunas de las inhabilidades descritas en el artículo 54 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del estado, esto es:

- a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por si o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas UTM o más, con el respectivo organismo de la administración pública. Tampoco podrán hacerlo quien tenga litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refiere al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando esta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas UTM o más, o litigios pendientes, con el organismo de la administración a cuyo ingreso postula.
- b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del estado al que postulas, hasta el nivel de jefe de departamento o equivalente, inclusive.
- c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

NOVENO: COMPETENCIA PARA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Concón, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Justicia, que tengan competencia en la comuna.

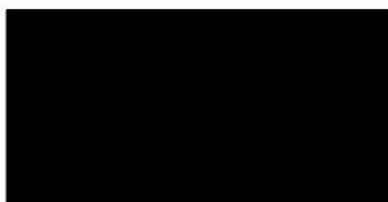
DÉCIMO: TÉRMINO DEL CONTRATO. El contrato se podrá terminar en forma anticipada por las siguientes causas:

- a) Acuerdo entre las partes;
- b) Incumplimiento de metas del programa para que fue contratado
- c) Cualquier incumplimiento de las obligaciones que asume el prestador de servicios, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Unidad Técnica;
- d) Se haya dictado auto apertura de juicio oral en contra del prestador de servicios;
- e) El empleador ponga término en forma unilateral.

DÉCIMO PRIMERO: el trabajador deberá marcar su asistencia al trabajo en el reloj control, será evaluado de acuerdo al cumplimiento de metas del programa y tendrá derecho a:

- ✓ 06 días administrativos, por año calendario;
"podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de sus remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días, y serán concedidos o denegados por el Director del establecimiento, según las necesidades del servicio"

DÉCIMO SEGUNDO: EJEMPLARES. Las partes acuerdan suscribir el presente contrato ante ministro de fe municipal, en tres ejemplares, quedando uno de ellos en poder del prestador de servicios y dos en poder del Municipio



MARIEL HIDALGO BRAVO
PRESTADOR DE SERVICIOS
C.I. N° [REDACTED]



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON